

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España
ANUNCIOS
En 1.ª plana. . . 0'15 cts. palabra.
En 2.ª y 3.ª id. . . 0'25 id.
En 4.ª id. . . 0'10 id.
ESQUELAS SEGÚN TARIFA
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
Número suelto 5 céntimos

EL TIEMPO

Redacción: Avenida de la Libertad
Toda suscripción que comience la suscripción desde el día 15 de cada mes, le remitirá gratis hasta el 1.º de mes siguiente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Número atrasado 10 céntimos

Teléfono número 25

EDICION DE LA MAÑANA

Franqueo concertado

EL CREDITO PARA PAPEL

Discurso de Don Juan de la Cierva

Sesión del Congreso del día 26 de Octubre de 1916.

(Continuación)

Menciona luego, las bases; y ahora llega ya el momento de que leamos la bases que se habían propuesto, en uso de su perfecto derecho, por los señores Luca de Tena y Moya á la Presidencia del Consejo de Ministros. Las bases eran éstas:

1.º El Gobierno abonará á la Central Papelera (fijense los señores Diputados en que se habla de la Central Papelera), á título de anticipo, la diferencia entre el valor que tiene actualmente el papel que consumen los periódicos y el que tenía en Julio de 1914. Esta diferencia la fijará un árbitro nombrado por el Gobierno en unión del que represente á la Central Papelera.

2.º Se obtendrá la cifra media de dicho consumo, teniendo en cuenta las cantidades facturadas por la Central Papelera á cada periódico durante el año 1915 y los primeros nueve meses de 1916, ó haciendo las investigaciones necesarias en los libros de administración de aquellas publicaciones que no hubieren contratado directamente con la Central Papelera.

Es importante que conozcamos estas bases, porque ya saben los señores Diputados, que no se han publicado en la «Gaceta».

3.º Los periódicos recibirán, por tanto, al año, igual cantidad de papel que la que hayan acreditado consumir en dicho espacio de tiempo, al precio á que lo pagaban en Julio de 1914.

«El papel que soliciten sobre este consumo, lo pagarán al precio del mercado.

«Este acuerdo solo regirá para los periódicos que se estén publicando en 15 de Septiembre de 1916.»

Son las bases primeras; no son las bases definitivas.

4.º La cantidad de kilos de papel que facilite el Gobierno á la Prensa, al precio de Julio de 1914, no podrá, por tanto, aumentar por mayores tiradas en los periódicos existentes, ni por consumo de nuevas publicaciones.

5.º Todo el papel destinado á la impresión de los periódicos se marcará, al fabricarlo, con varias rayas ó de otro modo análogo, que evite pueda ser utilizado en otros usos.

Estas son las bases propuestas por los peticionarios, que suscribe el Consejo de Estado en su informe, y sigue el Consejo de Estado en su informe: «La Intervención general informa favorablemente las pretensiones expresadas, señalando como únicas dificultades... Las que dice; hace un extracto del informe de la Intervención, y continúa diciendo:

«Expuesta en la instancia que ha dado lugar á la formación de este expediente, como fundamento de la solicitud que formula, que la situación de la Prensa periódica española, por el encarecimiento del papel con motivo de la guerra, es de tal gravedad, que está amenazada de muerte en plazo brevísimo, sin la ayuda material del Gobierno, y reforzada esta petición con los razonamientos, que en la mencionada Real orden de la Presidencia se empuñan; al recordarlos basta para afirmar, no solo la conveniencia, sino la necesidad de carácter público en que el Gobierno se encuentra de prestarle á tan importante industria, de la cual dependen otros muchos

auxiliares, el apoyo que pretende, á fin de evitar los daños que su paralización implicaría.

«Constituye un obstáculo para la prestación inmediata de este auxilio material la falta de consignación en Presupuestos con que llevarlo á cabo; pero reconocido que se trata de un gasto inopinado é imprevisto que reclama ser atendido con toda urgencia, puesto que es una necesidad que las circunstancias actuales han creado, no ofrecía ningún inconveniente legal aplicar al caso esas disposiciones generales del art. 41 de la ley de Contabilidad, para proponer á las Cortes la concesión del crédito, extraordinario que se considerase indispensable. Sin violentar el texto expreso del pár. 2.º de dicho artículo, en el que se enumeran los casos de excepción respecto de los cuales puede el Gobierno por no estar reunidas las Cortes, conceder créditos de esta clase bajo su responsabilidad, evidentemente no puede ser comprendido el de que se trata. El acudir el Gobierno á las Cortes podría vencer más fácilmente los obstáculos que ofrece la indeterminada cuantía del crédito que reclama atender á dicha obligación y recabaría, además, toda la autoridad del mandato legal para reglamentar la forma y condiciones en que ha de prestarse el auxilio demandado por la Prensa periódica, y que, justificadamente, le es debido por las atendibles consideraciones expuestas al solicitarlo y las múltiples aducidas en su abono; y podría rectificar la deficiencia de las bases propuestas por los representantes de dicha industria al solicitar el auxilio. La «deficiencia de las bases» se demuestra con solo considerar que no se determina el plazo para la devolución de este auxilio que se pretende como anticipo y el dejarlo para cuando volviera el papel á tener en el mercado el mismo precio que cuando se inició la guerra, supone un aplazamiento inadmisiblemente tanto por lo incierto del hecho que impediría reclamarlo, cuanto porque es dudoso que para entonces la industria, sobre sus gastos ordinarios, pudiera soportar la agravación que implicaría devolver el anticipo. Y, por otra parte, no parece razonable asentir á que se tome como norma del precio del papel el que tenía cuando surgió la guerra, pues evidentemente la industria puede y debe soportar un margen prudencial de encarecimiento que no sería justo que el Estado satisficiera íntegramente, aparte la incertidumbre y omisión que la simple lectura de las bases propuestas y transcritas en el cuerpo de la presente consulta sugiere, deja entrever y que, por tratarse de los intereses públicos, no deben quedar entregados á dudosas interpretaciones.»

Y vamos al final.

«En resumen: por todo lo expuesto, el Consejo de Estado opina: que, en efecto, puede concederse á la Prensa periódica española el auxilio material que solicita el Estado para sustraerla del grave daño que para su vida económica supone la guerra actual, para lo cual, por no existir consignación en presupuestos, el Gobierno podría, previo acuerdo del Consejo de Ministros presentar á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la concesión del crédito extraordinario que con carácter indispensable al efecto, reclamando autorización para convenir la forma, condiciones y modo de conceder dicho auxilio y de obtener

su reintegro, rectificando las deficiencias é indeterminaciones y omisiones de que adolecen las bases propuestas por los representantes de dicha industria, para que si el Gobierno entendiera que la urgencia y necesidad de la medida no permitiera dilación alguna, puede otorgar el crédito por disposición gubernativa, siempre en el supuesto de que se garantice debidamente en los términos indicados anteriormente el resarcimiento, presentando luego á las Cortes el proyecto de ley que le exima de responsabilidad.»

Este es el dictamen del Consejo de Estado que he leído, me parece con absoluta fidelidad, y si algún señor Diputado ó algún señor Ministro entiende que al omitir yo algún párrafo ó algún documento, hago algo que oscurezca lo que vamos á discutir yo lo leeré.

No le he hecho por no molestar la atención de la Cámara.

20 de Septiembre, la instancia; 21, la Real orden; 22, el informe de la intervención; 23, no puede reunirse el Consejo de Estado; 24, se reúne el Consejo de Estado é informa, y el 25 pasa al Ministerio de Hacienda.

Reza el expediente que el 25 tiene entrada en el Ministerio de Hacienda; me or dicho, tiene salida y entrada, salida del Consejo de Estado, y entrada en el Ministerio. Y el señor Ministro de Hacienda, el propio día 25 da cuenta al Consejo de Ministros.

Si yo no recuerdo mal, el señor Ministro de Hacienda había salido de Madrid para San Sebastián el día 23, á fin de someter á la firma de S. M. los decretos necesarios para presentar á las Cortes los proyectos de ley que ahora discute el Congreso; y el día 24 por la noche (aquí tengo todos los periódicos; naturalmente, los personajes no pueden moverse sin que todos nos enteremos de sus movimientos) el señor Presidente del Consejo de Ministros y el señor Ministro de Hacienda salieron de San Sebastián para Madrid y llegaron el 25, y el 25, cuando llegaron SS. SS., el señor Ministro de Hacienda, con la diligencia que le es característica, se ocupó en este asunto y decretó de Real Orden que se diera cuenta al Consejo de Ministros, y en efecto, el Consejo de Ministros se reunió ese mismo día 25, en el cual llegaron SS. SS. á Madrid á las cuatro de la tarde, y duró el Consejo de Ministros hasta las siete de la tarde. Referencia de todos los periódicos y que acredita la laboriosidad del Gobierno actual.

El Consejo del 25 de Septiembre acuerda lo siguiente: «El Consejo de Ministros, con el de Hacienda, atendida la urgencia del caso que el Consejo de Estado reconoce, acuerda, de conformidad con la propuesta de aquel en su segundo término... ó sea que lo acuerde gubernativamente, asumiendo la responsabilidad el Gobierno. Dice que «reconociendo la urgencia; ya han oído los señores Diputados que el Consejo de Estado dice: «si el Gobierno entiende la urgencia» etc., y en el Consejo de Ministros se dice que el Consejo de Estado reconoce la urgencia... «Acuerda de conformidad con la propuesta de aquel en su segundo término y vuelva el expediente al Ministerio de Hacienda para que se determine, oyendo á los solicitantes, la posible cuantía del crédito y el régimen á establecer para su aplicación práctica.» Y lleva

a firma de mi ilustre amigo el señor Burell.

De modo que en el Consejo de Ministros, siguiendo la costumbre, se puso esta nota y se dice que pase al Ministerio de Hacienda para esos efectos, y terminó el Consejo de Ministros á las siete de la tarde, y ese mismo día 25 de Septiembre todavía en lo que quedaba de día desde que el Consejo de Ministros tomó este acuerdo de que volviera al Ministerio de Hacienda, aparece en el expediente que se dicta este informe donde están ya las bases definitivas, por lo cual creo yo que no me estaré ni al Gobierno ni á los señores Diputados leyendo.

Es de la propia Intervención de Hacienda. El expediente, sin duda, pasó rápidamente al Ministerio de Hacienda, lo llevaría el Ministro... (El señor Ministro de Hacienda: En la cartera, como es costumbre. Su señoría lo habrá hecho muchas veces.) Evidente. Lo llevó S. S. al Ministerio de Hacienda, y aquella misma tarde se redactaron las bases; porque repito que lleva la fecha del 25 de Septiembre de 1916 y la firma del interventor general señor Illana. Dice así:

«Excmo. Sr.: Para cumplir el anterior acuerdo del Consejo de Ministros... (No hay duda ninguna de que se había celebrado ya el Consejo) ...y con el fin de determinar, oyendo á los solicitantes, la posible cuantía del crédito y el régimen á establecer para su aplicación práctica, se ha dado conocimiento por esta Intervención general á don Miguel Moya y don Torcuato Luna de Tena, como representantes de la Prensa periódica, y á don Nicolás María Urgoiti, director general de la Papelera Española, de la parte final del informe de este Centro directivo del día 22 y de las consideraciones que en su dictamen hace el Consejo de Estado; y en su consecuencia, y dándose los indicados señores por enterados, han redactado de común acuerdo las siguientes bases que, debidamente autorizadas por ellos, someten á la superior aprobación de V. E.:

1.º El Gobierno abonará á la Central Papelera, á título de anticipo, los periódicos diarios, en el año actual y en los sucesivos, hasta la terminación de la guerra... (Se fija ya el límite) ...la diferencia entre el valor que tiene actualmente el papel que consumen aquellos, y el que tenía cada periódico en Julio de 1914. Esta diferencia la fijarán un árbitro nombrado por el Gobierno y otro designado por la Central Papelera y la representación de los periódicos. El crédito destinado para este auxilio á los periódicos españoles no podrá exceder, por ninguna circunstancia, anualmente de ocho millones de pesetas.

2.º Se obtendrá la cifra media de dicho consumo teniendo en cuenta las cantidades facturadas por la Central Papelera á cada periódico diario durante el año 1915 y los primeros ocho meses de 1916, ó los suministros que haya hecho en el mes actual, ó haciendo las investigaciones necesarias en los libros de administración de aquellas publicaciones que no hubieran contratado con la Central Papelera.

3.º Los periódicos diarios, recibirán, por tanto, al año, igual cantidad de papel que la que hayan acreditado consumir y hasta un 10 por 100 más si acreditasen debidamente el aumento de sus tiradas. El papel que soliciten sobre este consumo, lo pagarán al precio del mercado.

Así como he llamado antes la atención de los señores diputados sobre que en estas bases ya se limita el tiempo del auxilio mediante anticipo, al término de la guerra europea tengo que llamar también la atención de SS. SS. sobre el hecho de que en estas bases ya no se refieren al papel que hubiera consumido cada periódico, sino que admite hasta un 10 por 100 más.

4.º Los periódicos diarios que se funden con posterioridad á esta fecha necesitarán, si quieren disfrutar de los beneficios de estas bases someter sus tiradas á las investigaciones que se consideren precisas.

5.º El papel destinado á la impresión de los periódicos diarios llevará una señal, marca ó color muy visible que evite todo fraude.

6.º Mientras el Parlamento vote la ley correspondiente para imponerle con carácter obligatorio los periódicos diarios favorecidos por la medida de que se trata se comprometen voluntariamente á señalar desde ahora cinco céntimos por kilo de papel durante el tiempo que sea necesario para que el tesoro se reintegre de las sumas adelantadas.

Al efecto establecido en el párrafo anterior la Central Papelera cargará en factura á cada periódico el importe de cada cinco céntimos por kilo, obligándose á ingresar en el Tesoro, previa liquidación mensual que deberá ser sometida á la aprobación del Consejo de Ministros.

7.º La Central Papelera dará cuenta mensual al Ministerio de Hacienda del suministro de papel hecho á cada periódico de los sometidos á estas bases.

8.º El Ministro de Hacienda podrá acordar en todo momento la suspensión del régimen especial en estas bases establecido, si por la representación de los periódicos diarios ó la Central papelera no se cumplieran exactamente las cláusulas que se establecen.

9.º Por el Ministerio de Hacienda podrá dictarse las disposiciones que sean indispensables para reglamentar con todos sus detalles de ejecución las relaciones entre la Hacienda, la representación de los periódicos y la Central Papelera.

mo, lo pagarán al precio del mercado.

Así como he llamado antes la atención de los señores diputados sobre que en estas bases ya se limita el tiempo del auxilio mediante anticipo, al término de la guerra europea tengo que llamar también la atención de SS. SS. sobre el hecho de que en estas bases ya no se refieren al papel que hubiera consumido cada periódico, sino que admite hasta un 10 por 100 más.

4.º Los periódicos diarios que se funden con posterioridad á esta fecha necesitarán, si quieren disfrutar de los beneficios de estas bases someter sus tiradas á las investigaciones que se consideren precisas.

5.º El papel destinado á la impresión de los periódicos diarios llevará una señal, marca ó color muy visible que evite todo fraude.

6.º Mientras el Parlamento vote la ley correspondiente para imponerle con carácter obligatorio los periódicos diarios favorecidos por la medida de que se trata se comprometen voluntariamente á señalar desde ahora cinco céntimos por kilo de papel durante el tiempo que sea necesario para que el tesoro se reintegre de las sumas adelantadas.

Al efecto establecido en el párrafo anterior la Central Papelera cargará en factura á cada periódico el importe de cada cinco céntimos por kilo, obligándose á ingresar en el Tesoro, previa liquidación mensual que deberá ser sometida á la aprobación del Consejo de Ministros.

7.º La Central Papelera dará cuenta mensual al Ministerio de Hacienda del suministro de papel hecho á cada periódico de los sometidos á estas bases.

8.º El Ministro de Hacienda podrá acordar en todo momento la suspensión del régimen especial en estas bases establecido, si por la representación de los periódicos diarios ó la Central papelera no se cumplieran exactamente las cláusulas que se establecen.

9.º Por el Ministerio de Hacienda podrá dictarse las disposiciones que sean indispensables para reglamentar con todos sus detalles de ejecución las relaciones entre la Hacienda, la representación de los periódicos y la Central Papelera.

«En vista de todo ello, este Centro directivo entiende que, con las reseñadas bases, debe estimarse cumplida la última parte del acuerdo del Consejo de Ministros, y que, no habiéndose determinado por dificultades de evaluación exacta, la cuantía del crédito á conceder pudiera ésta limitarse por ahora á la suma de un millón de pesetas, con la condición de ampliable si las circunstancias lo exigieran, sometiéndose esta ampliación al acuerdo del Consejo de Ministros, previos los trámites establecidos por el Real decreto de 23 de Noviembre de 1913. V. E., no obstante, se servirá resolver. Madrid 25 de Septiembre de 1916.—Excelentísimo señor: E. de Illana.»

Consejo de Ministros el 25. (Ruego á los señores Diputados que recuerden las fechas citadas: 24, 22, 21 y 20.) Pues el mismo día 25, después de reunido el Consejo de Ministros, que terminó á las siete,

de ir el señor Ministro de Hacienda al Ministerio, de reunir á estas dignas personalidades, de concertar estas nuevas bases; de exponer el señor Interventor general lo que acaba de oír la Cámara, todavía quedaría noche evidentemente, el Ministro de Hacienda dijo de Real orden: «Con la Intervención.—Alba.» (Rumor.)

Habiéndose hecho todo esto en aquella noche (fijense los señores Diputados, á las siete de la tarde se terminó el Consejo, y todas estas cosas algún tiempo de discusión y de redacción exigen, yo no lo quiero materializar (Rumores), aunque sería bastante fácil hacerlo, aparece luego en la «Gaceta» un Real decreto, firmado por S. M., en San Sebastián. (El señor Ministro de Hacienda: Al día siguiente.)

En la «Gaceta» del día 19 de Octubre aparece el Real decreto firmado en San Sebastián el día 26 de Septiembre. (El señor Ministro de Hacienda: El día 26; justo y cabal.)

Ahora me importa recordar que en ese Real decreto aparece el artículo 3.º, que dice: «Los anticipos á la Central Papelera, así como sus reintegros al Tesoro, se ajustarán en un todo á las bases concertadas por la Hacienda con don Miguel Moya y don Torcuato Luca de Tena en nombre de la Prensa periódica por ellos representada, y don Nicolás María Urgoiti, director general de la Papelera Española, bases que se considerarán formando parte integrante de este decreto.»

Pues bien, las bases no se publican; forman parte de este decreto y en la «Gaceta» no se publican.

Pregunté yo al señor Ministro de Hacienda por qué no se había publicado ese decreto, y tuvo la bondad de decirme S. S. que porque había que dar cuenta al Tribunal de Cuentas, según la ley de Contabilidad, y éste no lo había devuelto aún. Me parece que fué esto; quiero ser preciso, porque deseo que su señoría no caiga en contradicción por un error mío; me parece que dijo que á eso había obedecido el retraso. Aquella velocidad que llevaba el asunto á partir del día 20, el día 26, cuando ya fué firmado el decreto, cesó. El día 27 teníamos el honor de vernos aquí todos. El día 1.º de Octubre se envió por el señor Ministro de Hacienda al Tribunal de Cuentas tal decreto y el Tribunal no fué perezooso, porque el día 5 ya lo había remitido al Ministerio de Hacienda y lo había remitido diciendo que habla tomado la nota que la ley exige.

Ahora, para completar la información, permitanme los señores Diputados que les diga lo que el Tribunal de Cuentas acaba de informar sobre el asunto, porque la Memoria ha llegado hoy ó ayer á la Cámara. La importancia de este documento la percibirán los señores Diputados según vaya leyendo algo de él, y por eso os voy á molestar, pero esta es la última lectura:

«Refiérese el expediente á la concesión de un crédito extraordinario de un millón de pesetas, destinado al abono de la diferencia entre el precio actual del papel para la Prensa diaria y el que se cotaba en el año 1914, con carácter de ampliable y con la condición de ser reintegrado.»

«La novedad del caso, por lo insitado de la forma, obligan al Tribunal á ampliar un tanto las síntesis con que acostumbra á dar cuenta á las Cortes de sus juicios.

«Obsérvase, desde el primer momento, que la necesidad sentida y la urgencia en satisfacerla, es real y acusa una nueva manifestación de la perturbación económica general por la guerra mundial; pero, á la par, apreciase la imposibilidad legal que existe, para que el Gobierno sea la entidad que, de modo tan directo, haya de subvenir á la satisfacción de tales necesidades.

«Nace, sin duda, la consideración de que al Estado corresponde conceder este auxilio á la Prensa diaria del calor prestado en todas las fases del expediente, á las teorías modernas de considerar á aquel como cumplidor de todos los fines de la colectividad que ésta no pueda realizar por sí; pero, al acoger con

«El Gobierno, al conceder este auxilio, debe tener presente que el pago de los anticipos á la Central Papelera, así como sus reintegros al Tesoro, se ajustarán en un todo á las bases concertadas por la Hacienda con don Miguel Moya y don Torcuato Luca de Tena en nombre de la Prensa periódica por ellos representada, y don Nicolás María Urgoiti, director general de la Papelera Española, bases que se considerarán formando parte integrante de este decreto.»

«El Gobierno, al conceder este auxilio, debe tener presente que el pago de los anticipos á la Central Papelera, así como sus reintegros al Tesoro, se ajustarán en un todo á las bases concertadas por la Hacienda con don Miguel Moya y don Torcuato Luca de Tena en nombre de la Prensa periódica por ellos representada, y don Nicolás María Urgoiti, director general de la Papelera Española, bases que se considerarán formando parte integrante de este decreto.»

«El Gobierno, al conceder este auxilio, debe tener presente que el pago de los anticipos á la Central Papelera, así como sus reintegros al Tesoro, se ajustarán en un todo á las bases concertadas por la Hacienda con don Miguel Moya y don Torcuato Luca de Tena en nombre de la Prensa periódica por ellos representada, y don Nicolás María Urgoiti, director general de la Papelera Española, bases que se considerarán formando parte integrante de este decreto.»

«El Gobierno, al conceder este auxilio, debe tener presente que el pago de los anticipos á la Central Papelera, así como sus reintegros al Tesoro, se ajustarán en un todo á las bases concertadas por la Hacienda con don Miguel Moya y don Torcuato Luca de Tena en nombre de la Prensa periódica por ellos representada, y don Nicolás María Urgoiti, director general de la Papelera Española, bases que se considerarán formando parte integrante de este decreto.»

«El Gobierno, al conceder este auxilio, debe tener presente que el pago de los anticipos á la Central Papelera, así como sus reintegros al Tesoro, se ajustarán en un todo á las bases concertadas por la Hacienda con don Miguel Moya y don Torcuato Luca de Tena en nombre de la Prensa periódica por ellos representada, y don Nicolás María Urgoiti, director general de la Papelera Española, bases que se considerarán formando parte integrante de este decreto.»

«El Gobierno, al conceder este auxilio, debe tener presente que el pago de los anticipos á la Central Papelera, así como sus reintegros al Tesoro, se ajustarán en un todo á las bases concertadas por la Hacienda con don Miguel Moya y don Torcuato Luca de Tena en nombre de la Prensa periódica por ellos representada, y don Nicolás María Urgoiti, director general de la Papelera Española, bases que se considerarán formando parte integrante de este decreto.»

«El Gobierno, al conceder este auxilio, debe tener presente que el pago de los anticipos á la Central Papelera, así como sus reintegros al Tesoro, se ajustarán en un todo á las bases concertadas por la Hacienda con don Miguel Moya y don Torcuato Luca de Tena en nombre de la Prensa periódica por ellos representada, y don Nicolás María Urgoiti, director general de la Papelera Española, bases que se considerarán formando parte integrante de este decreto.»

«El Gobierno, al conceder este auxilio, debe tener presente que el pago de los anticipos á la Central Papelera, así como sus reintegros al Tesoro, se ajustarán en un todo á las bases concertadas por la Hacienda con don Miguel Moya y don Torcuato Luca de Tena en nombre de la Prensa periódica por ellos representada, y don Nicolás María Urgoiti, director general de la Papelera Española, bases que se considerarán formando parte integrante de este decreto.»

el crédito concedido para el abaratamiento del papel de periódico.
ROCAMORA interviene.
 Hace historia de la crisis que atraviesan las empresas periodísticas.
 Elogia la rapidez con que la administración española ha resuelto esta cuestión.
 Cita las industrias que han sido protegidas por el Estado.
 Dice que de los periódicos depende la vida de sesenta mil familias.
 Aconseja a los enemigos de Cierva que no crean en su arrepentimiento, pues hay pecadores que vuelven a incurrir en los mismos pecados.
CIERVA rectifica.
 Se muestra orgulloso de no adular a los poderes que otros adulan.
 Dice que si tuviera que pedir un cargo con el sombrero en la mano se quedaría en el puesto donde se encuentra.
 Reconoce la necesidad de la prensa y niega que él la haya combatido.
 Opina que es preferible que se hubiera buscado el abaratamiento del carbón, del pan y de otros artículos de consumo que son imprescindibles para la vida de todos.
 (Aprobación en distintos escarabajos)
ROCAMORA rectifica brevemente.
ROMEO interviene.
 Defiende el decreto aunque dice que no lo acepta.
 Censura la conducta que sigue la Hacienda con los periódicos.
 Se suspende el debate.

Amnistía
 El presidente del CONSEJO sube a la tribuna y da lectura al proyecto de amnistía.
 También lee otro extendiendo a las jurisdicciones de Guerra y Marina los beneficios de libertad condicional.
 En el proyecto de amnistía se incluyen los delitos políticos y sociales de imprenta, sedición y rebelión, excepto los condenados por militar.
 Se exceptúan también los procesos que se siguen a instancia de parte.
 Se concede cuatro meses para recogerse a los beneficios.
Presupuesto extraordinario
 Continúa el debate sobre la totalidad del presupuesto extraordinario.
CANALS consume el primer turno en contra.
 Trata de la consolidación de la deuda y de los créditos ampliables.
PEREZ OLIVA le contesta brevemente por la comisión defendiendo el proyecto.
GULLÓN consume el cuarto turno.
OCAÑA, por la comisión, le contesta.
SALES ANTON interviene brevemente.
 Se suspende el debate y se levanta la sesión.

La cuestión política
 (Por telégrafo)
Los proyectos de Alba
 30—A las 11'15 n.
 «Heraldo de Madrid» publica una extensa información estudiando la cuestión política.
 Manifiesta que el ministro de Hacienda, no solo cuenta ya con el apoyo del Gobierno, sino que después de su visita de ayer a Palacio puede asegurarse que su obra económica tendrá una rápida realidad.
No hay vacaciones
 Las minorías, y muy especialmente la conservadora, habían manifestado deseos de que hubiera vacaciones parlamentarias hasta el viernes para aprovechar la festividad de los Santos.
 Dato se ha mostrado partidario de esto.
 El presidente del Consejo y el ministro de Hacienda después se han negado a ello por considerar

preciso todo el tiempo que queda para aprobar gran parte de la obra económica.
Los aragoneses
 Los diputados de todas las provincias aragonesas han celebrado una reunión.
 Visitaron a Romanones manifestándoles que se encontraban alarmadísimos por las declaraciones que había hecho al discutirse en el Parlamento la concesión del Depósito comercial a Barcelona.
 Romanones les dió amplias explicaciones desvaneciéndose los temores.
Dice el conde
 El jefe del Gobierno hablaba con los periodistas en el Congreso y se mostraba satisfechísimo por la aprobación en el Senado del proyecto de ferrocarriles secundarios.
 Decía que este proyecto bastaría por sí solo para acreditar una campaña parlamentaria.
 Anunció nuevamente que mantendrá a toda costa la prelación del presupuesto extraordinario.
 Manifestó que hay tiempo para todo pues quedan aun 200 horas para discutir proyectos.

La estafa de Correos
 (Por telégrafo)
Siguiendo una pista
 30—A las 11'15 n.
 El asunto de la estafa cometida en Correos por el fingido ambulante que se llevó los pliegos de valores de Bayona, comienza a tomar interés.
 La policía sigue una pista que considera segura.
 Han sido llamados a declarar el oficial señor Tebar, que entregó la valija, un hermano político de este llamado Morencio y otro oficial de Correos llamado don Luis Vidart.
 Parece ser que la letra del anuncio que recibió Tebar coincide en un todo con los escritos del cuñato de este.
 Nuevamente se ha despertado el interés del público por este suceso.

Los harineros
 (Por teléfono)
Hablando con Alba
 30—A las 11'15 n.
 La comisión de harineros que se encuentra en Madrid estuvo en Hacienda celebrando una conferencia con Alba.
 Declaró este que en vista de la carestía de los trigos dirigirá un telegrama circular para inventariar los cereales en toda España.
 Después se fijará la tasa.
 El ministro sabe que en España existe trigo sobrado, pero los agricultores lo reservan para conseguir el alza.

Credenciales
 (Por telégrafo)
Embajador argentino
 30—A las 11'15 n.
 Para el jueves se ha señalado el acto de entregar sus credenciales al rey el primer embajador argentino doctor Marcos Avellaneda.
 Se dará gran solemnidad al acto.
 Probablemente asistirá Romano, nss con el ministro de Estado.

LA GUERRA EUROPEA
 (Por telégrafo)
En Francia y Bélgica
Informes franceses
 30—A las 11'15 n.
 El parte oficial de París dice que en el Somme se apoderaron de las trincheras de Saily y Pusyms, situadas al pie de la iglesia.
 Hicimos sesenta prisioneros.
 Los alemanes nos atacaron violentamente llegando a poner el pie en la alquería de Maissonette.

Informes ingleses
 El parte de Londres dice que avanzaron en Boeuf.
 Tomamos otra trincheras al Sur del Ancre.
 Nuestro frente ha sido bombardeada por el enemigo.
 Apesar del fuerte viento reina tranquilidad.
 Perdidos un aparato.
En la parte Oriental
Informes franceses
 Las tropas francesas del frente oriental apoyaron a los serbios en los combates librados en Czerna.
 Los serbios ayudados por la artillería francesa progresaron.
 Continúa el bombardeo con más intensidad.
 En un combate aéreo sostenido con el enemigo derribamos un avión.

Mazzantinito
 (Por telégrafo)
Gravísimo
 30—A las 11'15 n.
 El valiente diestro Mazzantinito se encuentra enfermo de bronconeumonía.
 Su estado es de extrema gravedad.
 Los médicos muestran poca esperanza.
 La casa del diestro está siendo visitadísima por numerosos amigos y admiradores.

Boletín Religioso
Octubre 1916
MARTES XXXI
 San Urbano, San Quintín mr. y Santa Lucía.
CULTOS
 En Santa Ana.—Los ejercicios de mes a María Santísima del Rosario se hacen por la mañana a las ocho y por la noche al toque de oraciones.

Mes de San Francisco
 En la iglesia de la Purísima.—El Ejercicio se hará todos los días al toque de oraciones. Los festivos por la tarde a las cuatro.
 En el Rosario.—Por la mañana a las ocho y media y por la noche al toque de oraciones.
 En San Nicolás.—A las siete y media con exposición de S. D. M.
 En San Bartolomé.—Ejercicio del Rosario todos los días en la misa de siete.
VELA Y ALUMBRADO
 Día 31.—En el Rosario por don Juan García Lopez y doña Carmen Ruiz-funes é hijo.
 Día 1.—En Capuchinas por don José Hernandez Almagro y doña Antonia Antón y Baró.

NOTICIAS
Viajeros
 Para Madrid ha salido don Diego Hernandez Montesinos.
 Se encuentran en Murcia el general Ramos Bascañana y don José Maestre Zapata.
 Para Huesca ha salido el secretario de aquel gobierno nuestro amigo y paisano don Manuel Fernandez Reyes.
 De Madrid ha regresado don Alfredo Sanchez.
 Han llegado:
 De la Corte, el senador vitalicio don Isidoro de la Cierva y los diputados don Angel Guirao y don Teodoro Dánio.
200.000 árboles de dos y tres verdes en vivo. Almendros, naranjos bordes é injertos de la sangre, limoneros de Berna y limeras de pepita y estaca. En el Verdolay, finca de don Pedro Cantó.
Audiencia
 Sección segunda. Una causa del Juzgado de Tolosa por expedición

de moneda falsa contra Pedro García y otros.
 Defensor señor Cañada (D. Juan de Dios) y procurador señor Ruiz Lopez.
Enfermedades del pecho
 Dr. Martínez Ladrón de Guevara. Del Dispensario Antituberculoso y de la Sociedad Española de Especialistas del pecho.
Calle de Zoco—Murcia
 Teléfono 220.

Círculo de Bellas Artes
 Agrupación Eureka.—Se cita a todos los socios para oír la charla que esta noche dará en esta sociedad, el joven y aventajado pintor don Joaquín García Fernández.

Se venden Unos cien mil almendros de varios precios y tamaños y algunas olivares, en la naveta del Puerto de Cadena, partido de Baños y Mendiagos.—Juan Alegria.

Descanso dominical
 Por infracción a la ley del Descanso dominical han sido denunciados por la guardia civil del puesto del Palmar los siguientes comerciantes:
 D. Juan Manuel Esposa Ortiz, don Enrique Vera Ortuño, don Berbe Sanchez, don Francisco Carrión Alvarez.

Ratero detenido
 La benemérita del puesto de Yecla ha detenido al sujeto Roque Muñoz Román, por resultar autor del hurto de 12 arrobas de uva de la finca propiedad de don Francisco Lorenzo Selva.

MOSAICOS HIDRAULICOS
 (Véase anuncio en 4.ª plana)
Infraestructores denunciados
 La guardia civil de Murcia, Archena, San Javier y Caravaca han denunciado a varios carreteros por infringir el reglamento de policía de carreteras.

Automóvil inscripto
 La Jefatura de Obras públicas de Valencia participa que el automóvil núm. 176 figura inscripto a nombre de don Fernando Núñez Marquez.

—La mejor solución alcalina se obtiene con la **SAL VICHY ETAT**, producto natural, superior a todos los preparados artificiales. Facilita la digestión y evita las infecciones. Cura de verdad el artritis, reuma, diabetes, gota, etc. Diez céntimos el paquete **SAL VICHY-ETAT** para un litro de agua. Una peseta la caja de 12 paquetes.

Presupuestos
 Se ha recibido en la sección administrativa los presupuestos de las escuelas de Torre A'Billia, Aledo y Calasparra.

Ladrón detenido
 La huardía civil de esta capital ha detenido al sujeto Antonio Nicolás García, autor del robo cometido días pasados en una casa del camino de Alcantarilla.

Guanos Y PRIMERAS MATERIAS RIQUEZA GARANTIZADA **Manuel Muñoz** MIBROD, 22. Almacén: P. Orihuela. 45

Enfermos
 Continúa algo más aliviado, aunque aun no ha podido abandonar el lecho, nuestro querido director don Nicolás Ortega.
 Sigue enfermo nuestro amigo don Manuel Martínez Zamora.

Por roturar un monte
 Por hacer roturaciones en el monte comunal, la guardia civil de Rucote ha denunciado al vecino de dicho pueblo Jesús Guillamón Gomez.

Alfredo de Martínez Serón
 Médico-Cirujano, ex-interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valencia. Ha abierto su consulta en Santa Isabel núm. 14, de diez a doce.

Toma de posesión
 Ha tomado posesión de su cargo de oficial primero de esta Audiencia, el que era oficial segundo don José Calvo Gavilá.
 Nuestra enhorabuena.

Natalicio
 Ha dado a luz felizmente un precioso niño la distinguida esposa de nuestro querido amigo el médico don José Pérez Mateos.
 Reciban los padres y abuelos nuestra enhorabuena.

Funeral
 Ayer mañana se celebró en la parroquia del Carmen un solemne funeral por el alma del que fué nuestro respetable amigo D. Francisco Illán.

Hernias, Vientres Voluminosos
 Descensos de la Matriz, Deformaciones, Sordos, Calvos, Tratamiento sin operar.
DR. CAMPOS, Montera, 36, Madrid. En Murcia, de 11 a 1 el 17 de cada mes, Hotel Patrón.

Pladoso recuerdo
 En memoria de los consortes don Juan García Lopez y doña Carmen Ruiz-Funes y de su hija doña Remedios de Aroca, padres y hermana política respectivamente de nuestro estimado amigo D. José María Ruiz-Runes se dirán misas hoy 31 hasta la una en la iglesia de Santo Domingo, estando la Vela y Alumbrado.

Onomástico
 Mañana 1 celebra sus días nuestro amigo don Santos Senac Rico.

A primeros de Noviembre "Bellezas murcianas," libro de Sonetos por LEOPOLDO AYUSO, con retratos de 25 bellas señoritas, Prólogo de Martí. Intermezo de Jara Carrillo, Bolarin y Soriano. Epilogo de Guirao Cañada.

Novenario
 Mañana dará principio al toque de oraciones solemne novenario en sufragio de las almas del Purgatorio, en la iglesia de San Pedro, siendo oradores los señores don Felipe García Valcarcel, don Antonio Sanchez, don Juan Alarcón, don Julián Castillo, don José Ruiz Gomez, don José Marco, don Juan Bautista Molina, don Antonio Fernandez y don Pedro Gil García.

Documentos
 Doña Pilar Alvarado, remite su partida de nacimiento legalizada para el expediente de pensión como huérfana de don Francisco Alvarado, maestro que fué de Lorca.

Antecedentes
 La sección administrativa de Castellón reclama los antecedentes profesionales del Maestro don Braulio Gancete Montero,

El mejor postre MERMELADAS TREVIANO

Relaciones
 La guardia civil de Pacheco, Abrán, Aguilas, Santa Lucía y San Pedro del Pinatar, remiten relaciones de carreteros denunciados por infringir el reglamento de carreteras.

Armas ocupadas
 La benemérita del puesto de Lorca remite relación de armas ocupadas a individuos que las usaban sin licencia.

La Junta de Subsistencias
 Ayer dió principio a su labor la Junta de Subsistencias presidida por el concejal señor García Gil.
 Visitaron gran número de establecimientos habiendo hecho las siguientes denuncias:
 Por falta de peso: Juan Antonio Diaz, Miguel Ramos, Susana Segura, Los Catalanes, José Tenor, José Arques, Juan Antonio López Ruiz.

Denuncias municipales
 El guardia número 32, denuncia a José Sánchez Moreno por llevar una bicicleta sin luz y demasiada velocidad.

El guardia número 1, denuncia al cochero Lucas Marín por infringir las ordenanzas y negarse a dar el nombre.

ARIVLE
 S. POZUELOS
 TÓNICO IDEAL EN LAS
CONVALECENCIAS

Toma de d'chos
 El domingo se tomaron los dichos en la iglesia de San Bartolomé la bellísima señorita Encarnación Martínez y el joven comerciante de San Javier don Francisco Giménez.
 La boda se celebrará en breve. Por adelantado enviamos a la dichosa pareja nuestra enhorabuena.

Retiro
 Le ha sido concedido el retiro para Murcia al teniente de la Guardia civil de la escala de reserva don Pedro Salcedo.

Condecoración
 El jefe del Depósito de Casado, de Ceuta, participa haberse concedido a Antonio Iniesta Peñalver la cruz de Mérito Militar Roja.

Hurto de uva
 En Jumilla ha sido detenido por la guardia civil el sujeto Salvador Martínez García, presunto autor del hurto de ochenta arrobas de uva cometido en varias fincas de aque término.

Mejorado
 Se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que viene daciendo nuestro querido amigo el Arcipreste de esta S. I. C., don Francisco Hernández Lucas.
 Celebraremos su total restablecimiento.

AUTO-PIANOS Y PIANOS "AROLIAN,"
 Pianos «Gusón SENA» primera marca española
 Últimas novedades en rollos de música de 65 y 88 notas, para toda clase de pianos.
 Salas de exposiciones y venta. Sagasta números 32, 34 y 36
PABLO MARTINEZ
 Ventas a plazos desde 25 pesetas mensuales.
 Alquileres, cambios y reparaciones.
 AUDIÇÕES GRATIS

Observaciones
Día 30 de Octubre de 1916

	9 m.ª	3 tar.
Presión barométrica en milímetros.	760.0	760.8
Temperatura.	15.º	20.2
Viento (Dirección y Fuerza).	SO.	10.8
Estado del cielo.	Calma	Calma
	Uubto	Dpido
Temper. Máx.ª a la sombra.	25.0	
Id. id. al sol.	30.4	
Id. mínima del aire.	11.6	
Id. id. en el reflector.	10.8	
Evaporación en milímetros.	11.1	
Lluvia en el id. de ayer.	0.0	

Tienda-Asilo
 En la pasada semana se han despedido en este benéfico establecimiento 4,270 raciones de comida y 4,110 de pan de las cuales 3,031 de las primeras y 3,091 de las segundas, han sido donadas por la Protectora de los Pobres para la extinción de la mendicidad y para los hijos de la sala materna 57 raciones de comida y 57 de pan.
 El jueves y domingo se mejoró la comida por cuenta de esta institución benéfica.
 Han salido de semera don Mariano Peñares y don José Ferrás Moreno.
 Ha estado don Santiago Lopez Casado.

Registro Civil
 Movimiento de la población durante las últimas 24 horas.
San Juan
 Defunciones, 4.
 Nacimientos, 10.
 Matrimonios, 0.
Cataluña
 Defunciones, 6.
 Nacimientos, 5.
 Matrimonios, 3.

tal solicitud la novedad, se ha omitido comprobar la existencia de dos elementos fundamentales indispensables para la autoridad de la resolución, teóricamente, si el individuo, al agotar todos los medios para conseguir la satisfacción de las necesidades, había demostrado su incapacidad para lograrlo y si las leyes positivas del Estado autorizaban la adopción de tal medida.

La primera condición, no aparece probada en el expediente, pues ni se citan ensayos de aumento de precio en la suscripción y venta del periódico, ni reducción de tamaño, ni otras medidas que, fracasadas hubiesen justificado esa incapacidad individual para satisfacer la necesidad, circunstancias que constituirían el requisito indispensable para que el Estado se impusiera la obligación de atenderla o remediarla y con cuya adopción, tal vez, no se hubiese interrumpido la comunicación espiritual que se invoca, entre el gobernante y el gobernado, ni se hubiesen gravado los intereses de éste, ni hubiera, en fin continuada la agobiante situación de la Prensa, siempre digna de estima y consideración cuando la guían, como a la española, los puros principios de la ética.

«Pero aun así, aun demostrada eumpliamente la imposibilidad material de atender el individuo a la necesidad sentida, hubiérase visto el Estado en la imposibilidad de remediarla, por no hallarse armonizada con esas teorías la legislación vigente.

«Es necesario reconocerlo; la ley de Administración y Contabilidad vigente, a pesar de su novedad, no autoriza estos auxilios; forzoso es, pues, atenerse a lo que ella ordena, por sensible que esto sea, aun estimando razonable la petición.

«No comprende el art. 41 de la repetida ley otros casos que autoricen al Gobierno para la concesión de créditos extraordinarios o suplementarios, no hallándose las Cortes reunidas, que los referentes a evitar la guerra o en caso de guerra, y los de perturbación grave en el orden público, epidemias, roturas de cables submarinos, inundaciones, terremotos, estragos del mar y comp. misos internacionales debidamente «contrados», en ninguno de los cuales, no ya sólo en su letra, ni aun en su espíritu puede ser comprendida la concesión de que se trata.

«Este infranqueable escollo se hubiera evitado acudiendo el Gobierno directamente a las Cortes, ya que abiertas el día 27 de Septiembre último, ó sea el día siguiente a la fecha del Real decreto de concesión, pudo hacerse, y, a buen seguro, que con este proceder se hubiera satisfecho la necesidad sin menoscabo de la ley; que no hubiera sido la primera vez en que aquellas, son e evación de miras y solicitud en la acción, hubiesen acudido, presurosas, en auxilio de la industria nacional.»

«Otro carácter ostenta la concesión de este crédito que autoriza la ley: el de ampliable, condición desfavorablemente juzgada por este Tribunal, cuantas veces se ha presentado en expedientes anteriores, por estimar que no puede ser reconocida al no autorizarlo la ley, y por considerar la honda perturbación que para el equilibrio económico, financiero puede acarrear el desconocimiento del límite de las obligaciones que se contraen.

No continúa leyendo, pero he de rogar que este documento aparezca en el «Diario de las Sesiones». Sigue razonando el Tribunal de Cuentas la imposibilidad legal en que se hallaba el Gobierno para hacer lo que ha hecho, y viene lealmente, noblemente ante las Cámaras españolas a decirlo. Había ovidado, porque lo leí al entrar en la Cámara, que dice algo que interesa que se tenga presente.

«Tampoco se halla justificada en el expediente, en la forma usual en derecho, la representación que de la Prensa diaria ostentan los señores Luca de Tena y Moya, ni la de la Central Papelera que lleva el señor Urgoiti, así como la adhesión de los periódicos que se dice solicitan el beneficio; extremos todos ellos de suma importancia que debieran hallarse revestidos de la solemnidad de escritura pública, incluso el contrato, para que pudiesen considerarse legalmente garantizados los intereses del Tesoro.»

(Concluirá)

Nuevo colega

Ha comenzado a publicarse en esta población un semanario que se titula «Boletín liberal de la provin-

cia de Murcia», y que es órgano de los liberales payalinos.

El nuevo periódico anuncia que no es órgano de lucha y que quiere ser algo así como un medio de comunicación entre todos los liberales de la provincia (claro está que se refiere a los payalinos.)

Casi todo el primer número está dedicado a poner verde al conde de Romanones, jefe del partido liberal español.

Eso de que el «Boletín liberal» diga del jefe del partido liberal «que no ha habido en España otro gobernante que haya llegado a ser más impopular», no puede ser más pintoresco.

Por nuestra parte correspondemos al saludo del colega deseándole los lagos años de vida porque nos figuramos que nos vá a dar ratos deliciosísimos.

La juventud que estudia

El Ateneo escolar

La conferencia de Jara Carrillo

Al primer éxito que lo constituyó la primera conferencia organizada por esta culta y simpática asociación, siguió anoche otro como no podía menos de esperarse dada la calidad del conferenciante, por lo que bien pueden estar satisfechos los elementos que constituyen este grupo de cultura.

Fué encargado de esta segunda conferencia el esclarecido vate y compañero en la prensa D. Pedro Jara Carrillo, é inútil nos parece decir que persona tan conocida y de tanto valer había de satisfacer con creces nuestra curiosidad de méros oyentes para aprender lo mucho bueno y sabroso que todos de él esperábamos, sinó que, salimos encantados de conocer bajo otros aspectos á tan distinguido conferenciante.

El tema á que dió desarrollo, había despertado justamente la atención entre la juventud por referirse íntimamente á ella cual era el de «Los estudiantes de hogar».

Dió comienzo á la lectura de su conferencia lamentándose de no ser orador á la manera que otros, pues así cree que agradecería más, explicando el por qué se la dedica á la juventud á la que considera como la flor del ideal.

Narra despues en diversos y preciosos párrafos, los escasos conocimientos que antiguamente podían adquirir los estudiantes, la falta de volúmenes por no haberse inventado todavía la imprenta, y así una biblioteca con un centenar de volúmenes constituía una preciosa joya y solo podía ser patrimonio de próceres.

Estudia y analiza de mano maestra al antiguo estudiante el que con poco estudio de latin y filosofía y un mucho de ingenio podía optar á licenciarse, presentándolo como turbador de mesoneros y doncellas.

Por lo que respecta á España, dice, los estudiantes se hallaban infiltrados de la tendencia general á deberlo todo á la postura en la que todos confiaban por los recientes descubrimientos de América.

Recomienda al estudiante de hoy el trabajo, y solo con voluntad é inteligencia se puede llegar á donde el hombre se propone, citando el ejemplo de un pueblo como el Japon que todo se lo debe á su férrea voluntad.

Trata á continuación de la ju-

ventud de la mujer en el siglo XX comparándola con tiempos anteriores en que la cultura en ellas era conceptuada como una rareza.

Establece la necesidad de tener un ideal al que todo se sacrifique y la juventud sobre todo ha de tener el suyo aunque solo sea el amor de una mujer, citando á este propósito unos versos de Balart en los que dice:

primavera sin flor no es primavera
juventud sin amor no es juventud

Es imposible seguir al conferenciante el cual terminó exhortando á la juventud al trabajo el único que redime, pues dice que á ella está encomendado sembrar las flores que produzcan las semillas que llenen los graneros con que se han de alimentar las generaciones futuras.

Una salva de aplausos acogió las últimas palabras del conferenciante el cual fué calurosamente felicitado por todos los oyentes.

Muchas felicitaciones recibió el señor Jara Carrillo por su brillante trabajo modelo de erudición y cultura á las que unimos la nuestra más entusiasta.

J. DE LA P.

D. José Vinader

Nuestro querido amigo el joven y reputado médico don José Vinader, que sufrió un accidente en la becerrada celebrada el pasado domingo, se encuentra completamente restablecido.

Ayer por la tarde pudo abandonar el lecho saliendo á la calle.

Las numerosas simpatías que en esta población se profesan al joven doctor, han quedado testimoniadas por las numerosas personas que han desfilado por su domicilio para interesarse por su estado.

Nosotros celebramos de todas veras el restablecimiento de tan querido amigo y le enviamos por ello nuestra más cumplida enhorabuena.

Sección de tribunales

El caritativo D. Pedro

No cabe duda que hay seres que vinieron á este mundo á practicar el bien y entre ellos se destaca de un modo notable D. Pedro Carrillo de la Galera, persona de tan generosos sentimientos, que no puede ver que nadie tenga falta de dinero, pues él por más ó menos, más bien más, interés lo facilita, sobre todo á los hijos de familia acomodada.

Así ocurrió que al ir á liquidar varias cuentas con el procesado Claudio Góngora Bueno, al que anteriormente le había hecho préstamos, en el día 8 de Agosto de 1913, practicando la conocida máxima de borrón y cuenta nueva, le hizo firmar al Góngora un pagaré en el que éste se confesaba deudor del D. Pedro por la suma de 8.000 pesetas que le había de abonar el 15 de Septiembre del mismo año. Para garantir dicho obligación constituyó cuantos bienes, derechos y acciones le correspondían por legítima de los que en ningún caso podía disponer hasta que el D. Pedro se cobrase la deuda.

El Claudio Góngora, al fallecimiento de su padre hizo escritura de cesión de derechos y acciones á su madre doña Inés Bueno Saez.

El Carrillo entabló una acción ejecutiva aontra don Claudio Góngora y en dichos autos ejecutivos defía Inés Bueno interpuso una tercera de dominio sobre los bienes, fallándose favorablemente en las dos instancias á lo solicitado por ésta.

Estos hechos entendía ayer el fiscal señor Blanos y la acusación particular representada por el señor Bord, que eran constitutivos de un delito de estafa y que procedía imponer al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor é indemnización al perjudicado

de las 4.000 pesetas y así lo sostuvo en sus respectivos informes.

La defensa del procesado encomendada al señor Cierva, sostuvo con gran brillantez la falta de pruebas para acusar á su defendido, puesto que sabía la insolencia de Góngora al hacerle los préstamos así como también tenía conocimiento de la existencia de la escritura de cesión, de fecha anterior al pagaré, y no obstante hizo que se lo firmase: el juicio quedó conculso para sentencia.

En la sección segunda se celebró la vista de una causa contra Francisco Mateo por el delito de robo, ante el Jurado de Totana, el cual dió un veredicto absolutorio conforme á lo solicitado por el letrado defensor señor García.

Ayer tomó posesión del cargo de oficial primero de esta Audiencia don José Calvo, el cual obsequió delicadamente al personal de la Audiencia y numerosos amigos que acudieron á felicitarle; reciba la nuestra más sincera.

GOLILLA

La naranja

Vagones para naranja

El señor Miró ha recibido de la comisión que continúa en Madrid gestionando facilidades para la exportación de la naranja el siguiente telegrama relacionado con la concesión de material ferroviario para Cartagena.

«Hemos acabado de gestionar el aumento de material ferroviario habiéndose dado órdenes para salir un tren completo de vagones vacíos. Recomendamos visitar ahí inpector tráfico Alix. Prometen enviar cuanto puedan.—Bortes.»

Por los teatros

Romea

Esta noche no hay función con objeto de poder montar el decorado de «don Juan Tenorio» que será estrenado en la función de mañana.

Ortiz

Anoche debió en este teatro la notabilísima canzonetista á gran voz Adria Rodi.

Esta artista presentó un culto y exquisito repertorio que fué del agrado del público, que premió su fino trabajo con grandes ovaciones obligándola á repetir varios números.

El contrato de Adria Rodi significa un verdadero sacrificio para la empresa que no cesa en su afán de proporcionar al distinguido público números de verdadera importancia.

Adria Sodi, hermosa y elegante artista, se presenta con un lujo extraordinario y canta sus canciones con gracia y picardía, sin caer en las vulgaridades á que recurren otras, artistas, y por eso el éxito obtenido anoche fué completo.

Puede asegurarse que es uno de los mejores números que hemos visto en Murcia.

Debido á sus muchos contratos no podrá actuar más que esta noche por lo que esperamos que el público acuda á ver a esta hermosa artista.

Adria Rodi, conocida y muy aptitud del público murciano por su actuación en el Salón Luminoso de esta hace años, cuando formaba el duetto «Bianca y Neera», bailará esta noche el tango argentino, danza que constituye uno de sus mayores éxitos.

Las películas proyectadas fueron del agrado del público que las aplaudió mucho.

Circo

En este teatro continúa proyectándose películas de gran mérito por lo que se ve llenó todas las secciones.

Visita de inspección

Los señores García Gil y Morote, presidentes de las comisiones mu-

nicipales de Subsistencias y Sanidad realizaron ayer visitas de inspección á varios establecimientos de esta ciudad.

Les acompañaban los químicos municipales señores Ayuso y Lopez Sanchez Solis.

Como resultado de esta visita se impusieron más de treinta multas por varias causas, especialmente por falta de higiene en algunos establecimientos y pesor falto.

Nosotros aplaudimos con todo entusiasmo esa campaña que tanto tiempo hemos estado reclamando. Sabemos que el alcalde está decidido á no levantar mano. Que lo realizado ayer no sea un caso aislado es lo que deseamos. Esa campaña debe emprenderse con energía y constancia.

El vecindario sabrá agradecer su labor á los que velan por la defensa de sus intereses.

Subastas municipales

Pescadería

Esta renta su subastará el día 21 de Noviembre próximo, á las once de la mañana, en las Salas Consistoriales de esta capital, bajo el tipo de cinco mil pesetas, por el año.

El depósito provisional es de doscientas cincuenta pesetas en la Caja municipal, y el resguardo, pliego de proposición y cédula de vecindad, todo se incluirá en un sobre cerrado, que se entregará en el acto de la subasta.

Plaza de abastos, lonja y uso voluntario de romanos

Dicha renta sale por el tipo de cincuenta mil pesetas anuales. El depósito provisional son dos mil pesetas y las proposiciones se admitirán hasta las trece del día seis de Dibiembre próximo, incluyéndose solo la proposición en el pliego cerrado, y entregando aparte la cédula y el resguardo del depósito.

Edicto de cobranza

D. Antonio Tortosa Leal, Arrendatario del arbitrio municipal sobre Canales y bajadas de aguas.

Hago saber: Que desde el día 1.º al 30 del mes de Noviembre queda abierta la cobranza voluntaria del 3.º y 4.º trimestre del año actual del arbitrio municipal sobre Canales y bajadas de aguas pluviales todos los días desde las ocho á las catorce en el local de la recaudación calle del Carril, núm. 6 conforme al artículo 36 de la Instrucción de 26 de abril de 1909.

Y en su consecuencia y con el fin de librar de apremio á los interesados se invita al pago en el plazo señalado, bajo apercibimiento de que si no lo verifican incurrirán en el recargo correspondiente con arreglo á la Instrucción,

Murcia 31 Octubre de 1916.
El arrendatario, ANTONIO TORTOSA.

Juventud conservadora Fuente-álamo

(Por telégrafo)

30.—A las 10 m.

Ayer quedó constituida en esta población la Juventud conservadora. El acto resultó solemnísimo, reinando el mayor entusiasmo.

Asistió una representación cartagenera con su presidente don Pablo Sanz.

Por correo envío detalles.

Corresponsal.

Notas políticas

(Por telégrafo)

Romanones

30.—A las 9'15 n. El jefe del Gobierno no pudo asistir esta mañana á su despacho oficial por tener que concurrir á la boda de una de las hijas de su hermano el Duque de Tovar.

Envió un recado á los periodistas diciéndole que no había noticia alguna de interés.

Las harinas

El ministro de la Gobernación celebró una detenida conferencia esta mañana con el gobernador y el alcalde de Barcelona.

Trataren del problema de las harinas en la capital catalana, acordando en principio las medidas que se adoptarán.

También habló sobre el mismo asunto con el ministro una comisión de harineros barceloneses.

Los harineros estuvieron también en Fomento conferenciando con Gasset y hablándole del problema.

El ministro ofreció que el asunto se resolverá satisfactoriamente.

Nombramiento

Ha sido nombrado Obispo de Vitoria el que actualmente lo es de Tuy.

Los ferrocarriles

Gasset dijo á los periodistas que esperaba que hoy sería aprobado en el Senado el proyecto de ferrocarriles secundarios.

Espera además que en el Congreso se discutirá rápidamente.

El ministro encomió la eficacia de este proyecto para resolver la crisis obrera.

La reforma electoral

En breve dictaminará la comisión correspondiente el proyecto de ley con las modificaciones que se introducen en la ley electoral.

Desde luego se trata de que el examen de actas vuelva al Congreso como se hacia antiguamente, dejando solo al Supremo determinados casos.

La carestía de las subsistencias

(Por telégrafo)

Los trabajadores

30.—A las 9'15 n.

El comité de la Unión general de trabajadores ha convocado para que el día 12 de Noviembre se celebren en toda España manifestaciones públicas demandando la rebaja de las subsistencias.

Invitarán á estos actos á la prensa, el comercio, la industria y cuantas entidades estén interesadas en ello.

El día 1.º se celebrará en Madrid una gran manifestación.

También se acordó convocar para ver si procede tomar el acuerdo de declarar la huelga general en España durante veinticuatro horas como protesta de la carestía de las subsistencias.

LAS CORTES

(Por telégrafo)

SENADO

30.—A las 11'15 n.

A las tres y media se abre la sesión presidiendo García Prieto.

Hay regular concurrencia.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Estado.

Se hacen ruegos de escaso interés.

Secciones

Al entrar en la orden del día se suspende la sesión y pasa el Senado á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión pública se da cuenta del resultado.

Ferrocarriles secundarios

Tras un breve debate queda aprobado todo el proyecto de ferrocarriles secundarios.

El ministro de FOMENTO habla brevemente.

Créditos

Pónese á discusión el crédito para la Exposición de Panamá.

RAHOLA y PALOMO intervienen en la discusión.

El ministro de FOMENTO les contesta defendiendo el crédito.

Se levanta la sesión.

CONGRESO

A las tres y diez se abre la sesión Preside Villanueva y hay regular concurrencia.

En el banco azul Romanones y los ministros de la Gobernación y Hacienda.

Se hacen ruegos de interés local.

Crédito para papel

Continúa la interpección sobre

GARAGE INTERNACIONAL DE SUCESORES DE RAMON SERVEI

MURCIA: Villalobal, 2, 4 y 6; Gonzalez Adán, 17 y Platería 71.

Reparación, Conservación, Representaciones, Ventas y alquilas de Automóviles, motocicletas y bicicletas. Repara y conserva de todas las marcas, vehículos eléctricos y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios. Planos de reparación. Herramientas de todas clases. Cuchillos, tijeras y navajas. Material de limpieza y abrigo para pequeñas industrias y para la instalación de los mismos. Talleres de Remontaje, Mecánica General, Pintados y Platería.

DIRECTOR GERENTE DON JOSE PASCUAL DEL RIOQUELMA

Fábrica de Anisados, Licores y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal e Hijo
Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.
Planes catálogos.—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

La Hidráulica Murciana

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Almacén de Cementos Azulejos y toda clase de materiales de construcción de **Juan Bernal González (Palmar)**
Depósito, Lencería, 23, MURCIA.
Completo y variado catálogo. Géneros garantizados. Premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas.—Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la ALLMANNA SVENSKA.—Depósito de motores eléctricos de 1 a 150 caballos. Grandes talleres de fundición.—Calefacción y refrigeración para todo clase de trabajos.—Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNION—Cartagena

Servicios de la Compañía Naviera

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 4 de Octubre de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

P. de Satrustegui

Saldrá el 26 de Octubre de Bilbao y Santander, el 20 de Gijón, el 26 de Coruña, y Vigo, el 15 de Lisboa y el 20 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas a Antillas, México, New-York, y Costafirme

Montserrat

Saldrá el 25 de Octubre de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga, y el 29 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México.

Alfonso XIII

Saldrá el 16 de Octubre de Bilbao, el 19 de Santander, el 21 de Coruña, para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

Manuel Calvo

Saldrá el día 10 de Octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayana. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Cero, Orizaba, Carupano, Trinidad y Puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona en las siguientes fechas: 28 de Agosto, 13 de Octubre y 28 de Noviembre para Port Said, Suez, Jolómba, Singapur y Manila.

Línea de Fernando Poo

Cataluña

Saldrá el 2 de Octubre de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz para Tanager, Casablanca, Marrón (escalas facultativas) Las Palmas Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros (en sujeción a la compañía de alojamiento y trato comarado, como ha sucedido en su antiguo servicio). Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admiten carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agencia en Murcia: Magín Peña Torres, Ballaga 8.

Tarjetas de visita a 2 pesetas el ciento se hacen en esta imprenta.—También se venden actas matrimoniales, los avines para el Ingreso y los de vida.

Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, sequitismo y neurastenia se curan rápidamente con Vias Fostetado (Viciada) Botella de 750 gramos 1 peseta.

Farmacia Dr. Ruiz Solquer, Murcia.

No más purgas

Supositorios «VICTORIA» de la glicerina solidificada

Los Supositorios «VICTORIA», constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desentretar enfermedades tan molestas como el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil.—2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales.—3.º Desentretamiento completo.—4.º Acción osmótica y desconvectiva y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo lo rápidamente la evacuación.—5.º La tolerancia perfecta del intestino para los supositorios «VICTORIA», que dura año, 1 peseta; adultos, 150 Depósito en Murcia: don Antonio Ruiz Solquer.

La Catalana

Seguros contra incendios y explosiones de toda clase
Cubre la pérdida de alquileres, riesgos locativos, de recursos y de generalización de trabajo a causa de incendio

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, Domiciliada en Barcelona.—Estatutos de Cataluña 15 y Jorica 624.

Desarrollo de la Compañía durante el ejercicio de 1915

Balance comparado	
AÑO 1914	Ptas. Cts.
Capital suscrito	5.000.000
Id. desembolsado	1.500.000
Reserva estatutaria	1.000.000
Reservas técnicas	1.685.951'92
Id. de provisión y garantía	672.742'33
Pólizas netas	8.244.695'28
Beneficios indemnizados hasta el día 31 de Diciembre	18.426.207'98

AÑO 1915	
Ptas.	Cts.
Capital suscrito	5.000.000
Id. desembolsado	1.500.000
Reserva estatutaria	1.000.000
Reservas técnicas	2.271.653'29
Id. de provisión y garantía	822.239'48
Pólizas netas	5.822.592'01
Beneficios indemnizados hasta el 31 de Diciembre	21.065.231'65

Estado comparativo por ejercicios

Reserva de beneficios	Reserva de riesgos en curso	Reserva de indemnizados	Pólizas
48.851'78	28.650'16	318.208'04	593.711'79
131.139'63	191.220'67	335.617'20	524.161'72
322.236'35	236.47'88	401.048'87	511.430'05
637.335'25	538.228'71	631.938'69	1.910.777'15
1.090.899'99	1.040.868'97	2.412.198'80	2.931.980'01

Autorizado por la Dirección de Seguros en 29 de Marzo de 1916. Registrado en Murcia. Don Agustín Martínez, Santa Teresa, 7.

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11, MADRID

Capital: 25 millones de pesetas

Fábrica en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Orense y Lisboa.

Gran Premio Exposición Universal de Lieja 1903; Premio de Honor Exposición de Indias de Madrid 1904; Gran Premio Exposición Hispano-Francesa de Burdeos 1905

PRODUCTOS QUÍMICOS: Superfosfatos.—Fertilizantes de agua.—Alcoholes potables.—Bullón de caucho.—Bullón de goma.—Alcalina.—Acido sulfúrico.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.—Acido sulfúrico.—Acido clorhídrico.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico.

Almacén para todos los aceites y aditivos a todos los ferrocarriles. Laboratorio para el análisis químico de los ferrocarriles y determinación de los metales pesados. Servicio especializado para el análisis mineral y químico de los minerales del subsuelo español.

Remesa: Sr. D. Luis González

De venta en Murcia, Platería, 66 y 68. En Cartagena, Calle Mayor, núm. 33.

BRUGAROLAS Y C.ª

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos y Almacén de Cementos Tejas, Ladrillos, Inodoros, Bañeras, Azulejos, Material Eléctrico, etc., etc.

SOCIEDAD, 10. MURCIA. TELÉFONO N.º 161.—CASA FUNDADA EN 1860

Máquinas de coser, bordar y accesorios. Máquinas de hacer géneros de punto y accesorios. Máquinas de escribir «Yost» y accesorios de todos los sistemas. Bicicletas, moto-cicletas y accesorios. Gramofones, discos y accesorios. Camas de hierro y de madera. Muebles de todas clases y curvados. Vallar de reparaciones.

PABLO MARTINEZ, SAGASTA 22, 24 y 26.—MURCIA. VENTAS A PLAZOS

Empresa valenciana Agencia de Encargos Pascual, 11.

Servicio diario para Madrid—Barcelona—Valencia—Alicante—Cartagena—Albacete, y pueblos del tránsito. Se sirven kilométricos en 3 fechas y certificados del Registro General y de Pensales en 4 fechas.

AGENCIA DE ENCARGOS de DIEGO LOPEZ, SERVICIO diario a domicilio entre MURCIA y LORCA y pueblos de la línea. Combinación para todas las poblaciones de España.—Casa en Murcia, Plaza del Poeta Zorrilla y Crédito Público, núm. 5.—Sucursal, Sociedad, 4.—Casa en Lorca, Alfonso el Sabio, núm. 1.—Teléfono, núm. 196.

ALFOMBRILLAS LIMPIA-VERDES se han recibido todos los tamaños en el BAZAR MURCIANO

PETROLLEO PARA EL PELO

Loción antiséptica perfumada, universalmente reconocida como la mejor para limpiar la cabeza de caspa, contener la caída del cabello y la barba, fortalecer su raíz y evitar la calvicie. Descartese de las imitaciones.

Una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que el Petrolleo, que es inofensivo y no puede inflamarse, Medallas de oro en París, Londres y Madrid. De venta en las principales farmacias, pastelerías y droguerías.

De venta en Murcia, Platería, 66 y 68. En Cartagena, Calle Mayor, núm. 33.

Líquido TORRAS

Las plantas sin olor es el quina marroquí, verde, con el aroma de la menta y la frescura de la menta.

Le Mejor de lo Mejor

Qualquier jabón siente rabia o al menos se queda en Babia, este es quí el soberano que tiene el de Heno de Pravia: (Lo vende el Bazar Murciano.) Pastilla chica, 25 céntimos. Grande, 1 peseta.

EL JUGUETE DE MODA

«Hacido V. la Citarina Royal? Sin saber solfa, cualquiera maneja una Citarina y toca «La Rabalera», o un cuplé de «La Argentina». Con decir que toca solo todo otro elogio es en vano, y por comprarlo, habrá que ser pronto en el Bazar Murciano

AGUA DEL CAIRO

Devenha perfume de verano en el Bazar Murciano. Precio: 2 PETS.